



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.022**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 11 de Marzo de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 48 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES	Intelec:ual Nº 504E379
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. Nº 725 del 06/03/13 - Acepta la renuncia del Dr. Patricio Francisco Tavella al cargo de Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado	1321
M.S.P. Nº 726 del 06/03/13 - Contrato de locación de servicios - Podóloga María Mercedes Daloz Natal	1321
S.G.G. Nº 727 del 06/03/13 - Autoriza prórrogas de afectaciones, comisiones de servicio y prestaciones de servicios a título de colaboración - Sra. Gómez, Verónica y otros	1322
S.G.G. Nº 729 del 06/03/13 - Creación de cargos para agentes que ingresan a planta permanente - Sr. Mamani Pablo y otros	1322
M.J. Nº 732 del 06/03/13 - Acepta la renuncia de la Dra. Liliana Heve Lami al cargo de Fiscal Penal de Menores Nº 1 del Distrito Judicial del Centro	1324
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 736 del 06/03/13 - Deja sin efecto adjudicación de venta de inmueble ubicado en Barrio 17 de Mayo - Ciudad de Salta	1324
M.Ed. C. y Tec. Nº 738 del 06/03/13 - Otorga permiso gratuito dependencias del Colegio Secundario Nº 5061 a la Universidad Nacional de Salta en Loc. de Santa Victoria Este	1325
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 740 del 06/03/13 - Prorroga de contrato de locación de servicios a prueba addenda - Cr. Pablo Oscar Rueda	1326
M.Ed. C. y Tec. Nº 745 del 06/03/13 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Srta. María Laura Chocobar	1327

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 721 del 06/03/13 - Prestación de servicios en carácter de colaboración - Sra. Verónica María de las Merces Mercado	1327
M.C. y T. Nº 722 del 06/03/13 - Comisión Oficial - Ciudades de Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba - Bolivia	1327
S.G.G. Nº 723 del 06/03/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. María Laura López Carletto	1328
M.G. Nº 724 del 06/03/13 - Prorroga de designaciones temporarias - Sres. Ojeda, Jorge Eduardo y Ruiz de los Llanos Macarena	1328
M.Ed. C. y Tec. Nº 728 del 06/03/13 - Autoriza continuidad de Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes - Ing. Eric Wolf Gugenbichler	1328
M.C. y T. Nº 730 del 06/03/13 - Modifica parcialmente Dcto. Nº 410/11 - Dr. Santiago S.ñer	1328
M.S. Nº 731 del 06/03/13 - Rechaza recurso jerárquico - Sarg. Primero Ret. Honorio Horacio Tolaba Policía de la Pcia.	1328
M.S. Nº 733 del 06/03/13 - Rechaza recurso jerárquico - Sarg. Ay. Ret. Walter Odilio Salazar - Policía de la Pcia.	1329
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 734 del 06/03/13 - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por el Banco Santander Río S.A. en contra de la Resolución Nº 2.474/12 de la D.G.R.	1329

Pág.

M.S. N° 735 del 06/03/13 - Retiro Obligatorio por incapacidad Aspirante Carina Elizabeth Vargas - Policía de la Pcia.	1329
M.S. N° 737 del 06/03/13 - Prorroga de designación temporaria - Lic. en Trabajo Social Laura Liliana Ripani	1329
M.S. N° 739 del 06/03/13 - Prorroga de designación temporaria - Lic. en Trabajo Social Blanca Susan Abasto Angulo	1329
M.S. N° 741 del 06/03/13 - Rechaza recurso jerárquico - Cabo Ret. Wilfredo del Valle Zambrano - Policía de la Pcia.	1330
S.G.G. N° 742 del 06/03/13 - Prorroga de designación temporaria - C.P.N. Carolina Figueroa Morey	1330
M.S. N° 743 del 06/03/13 - Rechaza recurso jerárquico - Cabo Ret. Jorge Martín Quispe Suárez - Policía de la Pcia.	1330
S.G.G. N° 744 del 06/03/13 - Prorroga de designación temporaria - Ing. María Virginia Radice	1330
M.D.H. N° 746 del 06/03/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Miriam del Pilar Villamayor Uro	1330

LICITACIONES NACIONALES

N° 100032515 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. N° 08/13	1330
N° 100032514 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. N° 07/13	1331

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100032779 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 35/13	1331
N° 100032778 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 36/13	1332
N° 100032777 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - Policía de la Provincia de Salta N° 37/13	1332

CONTRATACION DIRECTA

N° 100032781 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 42/13	1332
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100032766 - Dirección de Vialidad de Salta N° 06/2013	1333
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100032786 - La Ciénaga S.R.L. - Expte. N° 0090034-233.261/2012 o Río Potrero Grande Dpto. Capital	1333
N° 400002853 - Nitratos Austin S.A. - Expte. N° 34-009034-118840/2012-0/7 - Catastro 11466 - Dpto. Metán - Margen Derecha Embalse Dique El Tunal	1333

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100032793 - Aviación Civil Salta - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 0020031-131172/2012-0	1334
N° 100032789 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Compra - Expte. N° 130-14.824/12	1334
N° 100032788 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Contratación - Expte. N° 130-14.888/13	1334
N° 100032770 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-9526/2013-0 Adjudicación Municipalidad de Nazareno	1335

Pág.

N° 100032769 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-7109/2013 - Adjudicación Municipalidad de La Caldera	1335
N° 100032768 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-9501/2013-0 Adjudicación Municipalidad de Rio Piedras	1335

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 400002789 - Aguas Calientes I - Expte. N° 21.710 - Dpto.: Los Andes, Distrito: Santa Rosa de los Pastos Grandes, Lugar: Aguas Calientes	1336
N° 100032507 - Uaucu VI - Expte. N° 19.926 - Lugar Arita - Dpto. Los Andes	1336
N° 100032500 - Papadopulos XLV - Expte. N° 19.690 - Dpto. Los Andes - Lugar Tolar Grande	1337
N° 100032556 - Salta Exploraciones S.A. - Expte. N° 21.260 - Lugar: Toro - Dpto. Rosario de Lerma	1337
N° 100032656 - Navarrito 3 - Dpto. Cachi, Lugar: Nevado de Cachi - Expte. N° 21.328	1337
N° 100032655 - Navarrito 1 - Dpto. Cachi, Lugar: Nevado de Cachi - Expte. N° 21.326	1337
N° 100032654 - Leilita 9 - Dpto. Cachi, Lugar: Nevado de Cachi - Expte. N° 21.324	1338
N° 100032653 - Leilita 7 - Dpto. Cachi, Lugar: Nevado de Cachi - Expte. N° 21.322	1338
N° 100032641 - El Tesoro - Dpto. Los Andes, Lugar: Sierras de Guayos - Expte. N° 20.096	1338

SUCESORIOS

N° 100032796 - Bernaski, Miguel Héctor - Expte. N° 6162/96	1339
N° 100032794 - Zigarán Alfonso - Expte. N° 408.260/12	1339
N° 100032790 - Galindez, Hilda Eusebia - Expte. N° 412.804/12	1339
N° 100032784 - Delgado Ana María - Expte. N° 408.946/12	1339
N° 100032780 - García, Francisco Santiago - Expte. N° 392080/12	1339
N° 100032776 - López Raúl Antonio - Expte. N° 015.688/12 - San José de Metán	1339
N° 100032773 - Ailan, Santos Florencio - Expte. N° 15230/12 - San José de Metán	1340
N° 100032772 - Vallejos, Ordoñez, Pedro - Expte. N° 14806/11- San José de Metán	1340
N° 100032771 - Naranjo, Rómulo Casimiro - Torres, Inés Norma - Expte. N° 407.981/12	1340
N° 100032764 - Mendieta, Francisco - 22/06/90; Reynoso, Argentina Trinidad Fallec. 27/03/11 - Expte. N° 258.379/09	1340
N° 100032762 - Teseira, Higinia Benita - Expte. N° 7419/99	1340
N° 400002867 - Veroni Elvira del Carmen - Expte. N° 360.854/11	1341
N° 400002859 - Rubio Héctor Osvaldo - Expte. N° 2-347.256/11	1341
N° 100032760 - Vilte Alejandra - Expte. N° 369.064/11	1341
N° 100032749 - Toledo, Mauricio y Luna, Feliza - Joaquín V. González - Expte. N° 104/12	1341
N° 100032744 - Gutiérrez, Armando Zacarías - Expte. N° 399.362/12	1341
N° 100032743 - Herrera, María Santos - Expte. N° 14.929/12	1342
N° 100032737 - Isasmendi, Félix - Carrizo, Mercedes - Expte. N° 2-381.898/12	1342
N° 400002849 - Santiago, Ana María - Expte. N° 405.326/12	1342
N° 100032711 - Díaz, Eduardo Federico - Expte. N° 411.374/12	1342
N° 100032710 - Rodríguez, Juan José - Expte. N° 45.121/08	1342

Pág.

N° 100032709 - Dominguez, Irma Ines - Expte. N° 404047/12	1342
N° 100032702 - Córdoba, Raúl Daniel - Expte. N° EXP. -397539/12	1343

REMATES JUDICIALES

N° 400002872 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 2-201.128/07	1343
N° 100032791 - Por Néstor Jándula - Juicio Expte. N° 371.379/11	1343

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100032795 - Cambera, Guillermo Edgardo vs. Aredez, Medina Guillermo César, Aredez Medina, Silvina Elizabeth, Aredez Medina, José Luis y Medina de Aredez Gladys - Expte. N° 15038/12	1344
N° 100032647 - Moreno Carlos David vs. Moreno Santos Aurelio y Gonzales Ramona Esther - Expte. N° 14.303/11 - Metán	1344

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100032658 - Juzg. 1° Inst. Conc..Quiebras y Soc. 1° Nom. Autos: Gutiérrez, Roberto Ángel s/Quiebra - Expte. N° 401.671/12	1344
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 400002862 - Nieva, Graciela Noemí - Expte. N° EXP-406.332/12	1345
N° 100032740 - Ginotex S.R.L. - Expte. N° 398.936/12	1345
N° 100032739 - Dolensky, Ricardo - Expte. N° 401.736/12	1346

EDICTO JUDICIAL

N° 400002852 - Gaspar, Raúl Rodolfo; Rebolledo, Cristina del Valle vs. Villanueva, Manuel Odilon - (Conexo a Expte. N° B-53.444/94) - Expte. N° 2-345.461/11	1346
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100032787 - Los Infernales S.R.L.	1347
N° 100032785 - Mr y Asociados S.R.L.	1347
N° 100032782 - Mi Yopita S.R.L.	1349

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100032763 - Compañía Industrial Cervecera S.A.	1350
N° 100032754 - En.J.A.S.A. S.A. (Entretenimientos y Juegos de Azar)	1351
N° 100032745 - Complejo Teleférico Salta S.E.	1351

AVISOS COMERCIALES

N° 400002873 - FMF Argentina SRL - Cambio de Gerencia	1352
N° 400002871 - Edesa S.A. - Convocatoria a los Accionistas Clase C	1352
N° 100032765 - C & P S.R.L. - Modificación de Contrato - Designación de Gerente	1352

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100032783 - Cámara Salteña de la Construcción y Afines, para el día 10/04/13	1353
N° 100032775 - A.M.M.O.Tec.Sa. - Asociación de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Salta, para el día 31/03/13	1353
N° 100032774 - A.M.M.O.Tec.Sa. - Asociación de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Salta - Extraordinaria, para el día 30/03/13	1354
N° 100032767 - Club de Campo Altos de San Lorenzo, para el día 20/03/13	1354

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100032797 - Del día 08/03/13	1354
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002874 - Del día 08/03/13	1354
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de Marzo de 2013

Salta, 6 de Marzo de 2013

DECRETO N° 725

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 07-31.091/13

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Patricio Francisco Tavella, al cargo de Procurador Fiscal.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Patricio Francisco Tavella, D.N.I. N° 13.736.748 al cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir del 22 de febrero de 2013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (1.)

DECRETO N° 726

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 27.363/12 - código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionó la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto por el interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y la podóloga María Mercedes Daldoz Natal, y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 2 a 27 obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad de las personas para su contratación;

Que es facultad del Interventor del I.P.S. en virtud del artículo 10 y concordantes de la Ley 7127 y Decreto n° 90/11, la contratación del personal conforme a la normativa administrativa vigente, al fin de garantizar el normal funcionamiento de la obra social y los servicios que esta presta a sus afiliados y beneficiarios, posibilitando así la marcha de la entidad y el cumplimiento de las metas establecidas;

Que no existe incompatibilidad, toda vez que en la declaración jurada de fs. 23 la citada profesional expre-

sa no tener relación de empleo con la administración pública, nacional, provincial ni municipal;

Que a fs. 30, la Jefatura de Personal informa que la contratación de la podóloga María Mercedes Daldoz Natal, se compensa con la baja de la podóloga Dina Cristina Burgos, quien solicitó la no renovación de su contrato para el período 2012;

Que a fs. 32, la Subgerencia Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria en la partida "Servicios no Personales", Gastos en Funcionamiento para afrontar el gasto que demanda la contratación;

Que en consecuencia, no se vulnera en modo alguno la normativa vigente en materia de Emergencia Económica toda vez que la contratación no implica un incremento del gasto en la Ejecución Presupuestaria de la Partida correspondiente;

Por ello, y de conformidad al artículo 20 de la Ley nº 6838 y Decreto nº 1575/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente, suscripto por el interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta y la podóloga María Mercedes Daldoz Natal, D.N.I. nº 35.048.334, por el período comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2012.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Servicios no Personales - Gastos de Funcionamiento" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Parodi (I.)

Salta, 6 de Marzo de 2013

DECRETO Nº 727

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 0001-33.785/13 y 0001-34.510/13

VISTO los Decretos Nºs. 396/12, 732/12 y 1457/12; y

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados instrumentos se dejan sin efecto las afectaciones, comisiones de servicios y prestaciones de servicios a título de colaboración, dispuestas oportunamente por el Poder Ejecutivo, en dependencias que no se encuentren comprendidas dentro del ámbito de la Administración Pública centralizada y des-centralizada.

Que la medida dispuesta por la norma citada precedentemente, fue motivada por la necesidad de proceder al reordenamiento de dicho personal, teniendo en cuenta la conformación ministerial prevista por la Ley Nº 7694.

Que, por estrictas necesidades de servicio, surgen situaciones individuales que requieren autorizar nuevamente la prestación de servicios de agentes del Poder Ejecutivo fuera de dicho ámbito, mientras duren las necesidades de servicio o hasta la fecha límite que se fije por el presente decreto, lo que ocurra primero.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorizanse las prórrogas de las afectaciones, comisiones de servicio y prestaciones de servicio a título de colaboración de los agentes pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo del presente, en las dependencias que en cada caso se consignan.

Art. 2º - Lo dispuesto en el artículo precedente tendrá vigencia para cada agente a partir del día 1º de marzo de 2013 y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2014, lo que ocurra primero.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (I.)

VERANEXO

Salta, 6 de Marzo de 2013

DECRETO Nº 729

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 139-109588/12 (original y Corresponde 1)

VISTO los Decretos N°s. 5357/10 y 756/11, la Resolución N° 234/11 de la Secretaría General de la Gobernación y las Resoluciones N°s. 01/11, 14/12, 36/12 y 55/12 de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 756/11 se dispuso, con vigencia desde el 1° de enero de 2012, el ingreso a la planta permanente del Estado de los agentes que superaron todas las etapas del procedimiento concursal habilitado mediante Decreto N° 5357/10 y regido por el Reglamento aprobado mediante Resolución N° 234/11 de la Secretaría General de la Gobernación.

Que, por Resolución N° 01/11, la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de Autoridad de Aplicación del procedimiento concursal, dispuso diferir el ingreso a pase a planta permanente del Estado, de aquellas personas que no acreditaron el cumplimiento de los requisitos previstos por el Decreto 5357/10 y por el mencionado Reglamento, otorgándoseles plazo hasta el día 30 de abril de 2012 para el cumplimiento de los mismos.

Que, mediante Resolución N° 14/12 de la Secretaría de la Función Pública, se amplió hasta el día 01 de octubre de 2012 el plazo para la acreditación del cumplimiento de los requisitos exigibles.

Que, asimismo, mediante Resolución N° 36/12 de la Secretaría de la Función Pública se admitieron las inscripciones de diversas personas, en cumplimiento del Reglamento aprobado por Resolución N° 234/11 de la Secretaría General de la Gobernación.

Que, la Secretaría de la Función Pública, procedió al análisis de las presentaciones realizadas en el plazo establecido por los postulantes cuyo pase a planta permanente fuera oportunamente diferido, y efectuó las evaluaciones de conocimiento en los casos que correspondió, habiendo publicado mediante Resolución N° 55/12, la nómina de aquellas personas que cumplieron en tiempo y forma con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, así como el detalle de quienes aprobaron los exámenes.

Que, durante el procedimiento concursal, el Poder Ejecutivo contó con la colaboración y acompañamiento de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).

Que, por lo expuesto, resulta necesario formalizar el ingreso a la planta permanente del Estado, de aquellas

personas que cumplieron, dentro del plazo correspondiente, con todos los requisitos impuestos por el Decreto N° 5357/10 y el Reglamento aprobado por Resolución N° 234/11 de la Secretaría General de la Gobernación.

Que la Asesoría Legal de la Secretaría de la Función Pública tomó la intervención que le compete, habiendo expedido dictamen favorable.

Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese, con vigencia a partir del 1° de enero de 2013, el ingreso a la planta permanente del Estado de las personas que se encuentran comprendidas en la nómina que, como Anexo, forma parte del presente decreto, en las condiciones establecidas por el Artículo 12 del Reglamento aprobado mediante Resolución N° 234/11 de la Secretaría General de la Gobernación, sin perjuicio de las facultades del Poder Ejecutivo previstas por el tercer párrafo del Artículo 11 del mencionado Reglamento.

Art. 2° - Créanse en las distintas Jurisdicciones los cargos necesarios para su cobertura por parte de las personas que ingresan a planta permanente conforme lo dispuesto por el Artículo 1° del presente decreto, de acuerdo con el agrupamiento que a cada agente corresponde, instruyendo a las respectivas Jurisdicciones para que elaboren los proyectos de sus plantas de cargos, debiendo ubicar a los ingresantes en las unidades orgánicas que los titulares de cada Cartera de Estado consideren pertinente, según las necesidades de servicios.

Art. 3° - Déjase sin efecto, desde el día 1° de enero de 2013, todo instrumento legal de fecha anterior al presente decreto, cuyo objeto sea la prórroga de designaciones, contrataciones o convenios de capacitación laboral de las personas consignadas en el Anexo del presente decreto.

Exceptúase de lo dispuesto en el párrafo precedente a aquellas personas comprendidas en el Artículo 7° del presente.

Art. 4° - Ténganse por cumplidos los servicios prestados hasta el 31 de diciembre de 2012, por las personas que se encuentran comprendidas en el Anexo del

presente decreto, cuyos contratos, convenios de capacitación laboral o designaciones hubieren vencido en fecha anterior al presente decreto, sin que hubiere sido tramitada la prórroga de los mismos o, aún, cuando dicha prórroga se encontrare en trámite.

La retribución correspondiente al período previsto por el párrafo precedente se realizará, proporcionalmente, en las mismas condiciones que las previstas en el correspondiente contrato, convenio de capacitación laboral o instrumento de designación.

Art. 5° - Establécese que los instrumentos legales de fecha posterior al presente decreto, cuyo objeto sea la prórroga, con efectos retroactivos, de designaciones, contrataciones o convenios de capacitación laboral de las personas consignadas en el Anexo del presente decreto, surtirán efecto hasta el 31 de diciembre de 2012.

Art. 6° - Dispónese que aquellas personas que ingresan a planta permanente en el ámbito del Instituto Provincial de Salud de Salta, conforme lo dispuesto por el artículo 1° del presente decreto, lo hacen sujeto a las condiciones dispuestas por el sistema escalafonario vigente en tal organismo, regido por Resolución de Directorio N° 65-D/01.

Art. 7° - Dispónese que las personas comprendidas en el Anexo del presente decreto que poseen, a la fecha, designaciones como autoridades superiores - fuera de escalafón, continuarán desempeñándose en este último cargo conforme el decreto de su designación, con retención del cargo de planta permanente que por el presente decreto se autoriza a crear, mientras dure su desempeño como autoridad superior - fuera de escalafón.

Art. 8° - Los errores y omisiones que pudieren detectarse en lo aprobado por el presente decreto, no crean derecho alguno y deberán subsanarse por resolución de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, encomendándose, asimismo, la emisión de los instrumentos complementarios y disposiciones pertinentes, tendientes a concluir las gestiones correspondientes al procedimiento concursal para el ingreso a planta permanente autorizado por Decreto N° 5357/10.

Art. 9° - El gasto que demande lo dispuesto por el presente decreto deberá imputarse a las partidas de personal que en cada caso correspondan.

Art. 10° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 11 - Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (I.)

VERANEXO

Salta, 6 de Marzo de 2013

DECRETO N° 732

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-39.134/2013-0

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Liliana Heve Lami, al cargo de Fiscal Penal de Menores N° 1 del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada por la Dra. Lami se funda en el hecho de haberse acogido al Régimen Previsional;

Que obra agregado el dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia;

Que, consecuentemente, corresponde proceder al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Liliana Heve Lami al cargo de Fiscal Penal de Menores N° 1 del Distrito Judicial del Centro, a partir del día 1° de Abril de 2013, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Parodi (I.)

Salta, 6 de Marzo de 2013

DECRETO N° 736

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 74.785/12 - Código 131

VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Subsecretaría de Tierra y Hábitat tramita la desadjudicación del terreno fiscal, identificado con Matrícula N° 132.837, ubicado en el Barrio 17 de Mayo de la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el terreno fiscal identificado con Matrícula N° 132.837, Sección T, Manzana 913 a, Parcela N° 6, ubicado en el Barrio 17 de Mayo de la ciudad de Salta, fue adjudicado en venta a favor de la Sra. Elena Detzel, D.N.I. N° 18.557.847 y del Sr. René Oscar Díaz, D.N.I. N° 11.884.020, mediante Decreto N° 2009/05;

Que el Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat constató mediante inspecciones realizadas en el terreno, que los beneficiarios no habitan en forma continua y permanente el inmueble adjudicado;

Que es obligación de todo beneficiario de un terreno fiscal con fines de vivienda, habitarlo con su grupo familiar en forma continua y permanente, acreando el incumplimiento de tal deber, la caducidad de la adjudicación;

Que los Programas Jurídico y Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat tomaron la debida intervención, recomendando el dictado del acto administrativo pertinente; expidiéndose en idéntico sentido el servicio jurídico del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la adjudicación en venta del terreno fiscal identificado con Matrícula N° 132.837, Sección T, Manzana 913 a, Parcela N° 6, ubicado en el Barrio 17 de Mayo de la ciudad de Salta, efectuada oportunamente a favor de la Sra. Elena Detzel, D.N.I. N° 18.557.847 y del Sr. René Oscar Díaz, D.N.I. N° 11.884.020, mediante Decreto N° 2009/05.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (1.)

Salta, 6 de Marzo de 2013

DECRETO N° 738

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 47-12.069/12

VISTO la solicitud de permiso de uso efectuada por la Universidad Nacional de Salta, con relación a las dependencias del Colegio Secundario N° 5061 "San Ignacio de Loyola" de la localidad de Sta. Victoria Este. Dpto. Rivadavia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se realiza en el marco de las acciones de cooperación mutua desarrolladas por el Gobierno de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta;

Que el permiso de uso tiene por objeto autorizar a la mencionada Universidad al empleo de algunas dependencias del Colegio Secundario N° 5061 "San Ignacio de Loyola", para el dictado de la carrera de "Enfermería Universitaria", en los términos y condiciones que se especifican en el Anexo del presente instrumento;

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, como así también el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, han tomado la debida intervención;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Otorgase en carácter de permiso de uso gratuito a la Universidad Nacional de Salta (UNSA) para el dictado de la carrera de "Enfermería Universitaria", algunas dependencias edilicias del Colegio Secundario N° 5061 "San Ignacio de Loyola" de la localidad de Sta. Victoria Este, emplazado en el inmueble catastro N° 3833 del Dpto. Rivadavia, desde el período lectivo 2013 al 2018, conforme los términos y condiciones de utilización descriptos en el Anexo del presente instrumento legal.

Art. 2° - Dése intervención al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, para su anotación, y a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Educación, Ciencia y Tecnología, de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi (I.)

ANEXO

Términos y Condiciones de Utilización de las Dependencias Edilicias del Colegio Secundario N° 5061

Primera: El Gobierno de la Provincia de Salta (en adelante "La Provincia") da en permiso de uso por el término de cinco (5) años, a Universidad Nacional de Salta (en adelante "La UNSA"), cuatro aulas e instalaciones sanitarias del Colegio Secundario N° 5061 "San Ignacio de Loyola" de la localidad de Santa Victoria Este, emplazado en el inmueble Catastro N° 3.833, del Departamento Rivadavia, con el cargo de que sean destinadas, fuera del horario escolar y sin entorpecer el normal desenvolvimiento del instituto educativo, para el dictado de la carrera de "Enfermería Universitaria", a partir del ciclo lectivo 2013.

Segunda: La UNSA deberá coordinar con el Director del establecimiento educativo precitado, la modalidad de prestación de los servicios a su cargo, quedando bajo exclusiva responsabilidad de La UNSA la conservación y mantenimiento del sector del inmueble que utilice.

Tercera: La Provincia se reserva el derecho de realizar en el inmueble objeto del presente, las inspecciones que considere convenientes y en el momento que lo estime necesario, a fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de La UNSA.

Cuarta: La UNSA no podrá dar otro fin a las instalaciones, como así tampoco ceder total o parcialmente los derechos que por el presente se le otorgan.

Quinta: Sin perjuicio de los derechos de recupero que asisten a La Provincia por las características del permiso de uso, para el supuesto que La UNSA no cumpliera con el fin señalado en la cláusula primera, o asignara al inmueble un fin distinto, o concurriera alguna de las circunstancias prohibidas en la cláusula cuarta, La Provincia podrá recuperarlo de inmediato, sin necesidad de interpelación alguna.

Sexta: La Provincia podrá revocar en cualquier momento el presente permiso de uso. En cualquier supuesto de conclusión, las mejoras introducidas en el inmueble, de cualquier naturaleza, quedarán en propiedad del Estado Provincial sin lugar a resarcimiento alguno.

Séptima: Para el normal cumplimiento y ejecución del presente, quedan autorizados los Sres. Directores de la Sede de la UNSA y del Colegio Secundario N° 5061 "San Ignacio de Loyola", para acordar cuestiones operativas y de funcionamiento que no hubieren sido previstas.

Salta, 6 de Marzo de 2013

DECRETO N° 740

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expte. N° 11-237.338/12

VISTO el Decreto N° 3153 de fecha 04 de agosto de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se aprobó el contrato de locación de servicios celebrado entre el entonces Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Pablo Oscar Rueda;

Que atento al incremento de las tareas asignadas al mismo, resulta procedente una recomposición del monto del respectivo contrato;

Que la contratación se fundamenta en la necesidad de servicio existente en el citado Ministerio;

Que en tal sentido, se instrumentó y suscribió la respectiva adenda, la que contiene la modificación consignada precedentemente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la adenda y prórrogase el contrato de locación de servicios, celebrado entre el Secretario de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Lic. Guillermo Nievas y el Cr. Pablo Oscar Rueda, D.N.I. N° 22.056.749, aprobado mediante Decreto N° 3153/10 la que como Anexo forma parte del presente, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en artículo precedente, se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (I.)

Salta, 6 de Marzo de 2013

DECRETO N° 745

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 0120159-187.648/2011-0

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la renovación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta representado por el señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y la señorita María Laura Chocobar, y

CONSIDERANDO

Que mediante el presente, se prorroga el contrato a la señorita María Laura Chocobar, a fin de que la misma continúe desempeñando tareas de Soporte Técnico y Desarrollo de Aplicaciones en la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de la misma se encuentra justificada plenamente por su calificación técnica, siendo necesaria además la contratación en cuestión en virtud de estrictas necesidades de servicios;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, por su parte, señala que el Contrato se efectúa en el marco de lo establecido en la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Provincia de Salta, representado por el señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y la señorita María Laura Chocobar, D.N.I. 28.514.877, desde el 1 de Enero 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013, en los términos del Contrato que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 002 - Actividad 001 - Servicios No Personales - Coordinación Educativa - Código 071002000100 - Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi (I.)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 721 - 06/03/2013 - Expediente N° 0235-241238/12.

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración en el Ministerio de Justicia de la Sra. Verónica María de las Mercedes Mercado - DNI N° 27.681.881, agente perteneciente a la Gobernación, a partir de la notificación del presente y mientras duren las necesidades de servicio.

URTUBEY - Diez - Parodi (I.)

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 722-06/03/2013 - Expediente N° 16-23.195/13 C.F. de 2

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del Sr. Jorge Mauger, D.N.I. N° 22.468.354, Coordinador General de la Secretaría de Turismo, y del Sr. Carlos Sebastián Simón, D.N.I. N° 29.738.221, Técnico Intermedio de la Dirección General de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo, ambos dependientes del Ministerio de Cultura y Turismo, a las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba, Bolivia, desde el 11 al 17 de marzo de 2.013, a efectos de participar en la "Capacitación & Workshop en el Marco de FIT Bolivia 2.013" y en la "FIT Bolivia 2.013", autorizando el pago de pasajes y debiéndose liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente. Corresponderá que se liquide la suma de U\$S 300 (dólares trescientos) como eventuales a favor del Sr. Jorge Mauger, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Parodi (I.)

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 723 - 06/03/2013 - Expediente N° 0262-35.053/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. María Laura López Carletto - DNI N° 31.746.552 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 03 de abril de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 724 - 06/03/2013 - Expte. N° 52-8.637/2013

Artículo 1° - Prorrógase a partir 01 de marzo del corriente año y por el término de cinco (5) meses, las designaciones de los Sres. Ojeda, Jorge Eduardo D.N.I. N° 13.081.757 y Ruiz De Los Llanos, Macarena D.N.I. N° 25.571.847, en carácter de personal Temporario en la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas,

dependiente del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 para ambos agentes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y C.A. correspondientes a la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Parodi (I.)

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 728 - 06/03/2013 - Expediente N° 102-15.776/12

Artículo 1° - Autorízase la continuidad de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, con encuadre legal en el Artículo 69° del Decreto N° 4118/97 y su modificatorio Decreto N° 1668/08, al Ing. Eric Wolf Gugenbichler, D.N.I. N° 14.391.198, a partir del 29/03/12 y hasta el 28/03/13 en su cargo de Vicedirector, titular, turno mañana de la Escuela de Educación Técnica N° 3112 (ex 5112) "San Ignacio de Loyola" y en sus horas cátedra de la Escuela de Educación Agrotécnica N° 3150 (ex 5015), ambas Unidades Educativas de la ciudad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi (I.)

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 730 - 06/03/2013 - Expediente N° 347-28.890/13

Artículo 1° - Modifícase parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 410/11, dejándose establecido que la designación dispuesta por el mismo, percibirá una remuneración equivalente al 90% de la establecida en el Artículo 1° del Decreto 233/08, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Parodi (I.)

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 731 - 06/03/2013 - Expediente N° 01-139.687/12 y agregados

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento Primero $\text{\textcircled{E}}$ de la Policía de la Provincia de Salta. Honorio Horacio Tolaba, D.N.I. N° 10.413.190. contra la Resolución N° 588/12 dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 733 - 06/03/2013 - Expediente N° 01-127.219/12 y agregados

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento Ayudante $\text{\textcircled{B}}$ de la Policía de la Provincia de Salta, Walter Odilio Salazar, D.N.I. N° 10.994.328, contra la Resolución N° 1.063/11, dictada por el ex Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 734 - 06/03/2013 - Expte. N° 22-400.714/09, cde. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por Banco Santander Río S.A., en contra de la Resolución N° 2.474/12 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 735 - 06/03/2013 - Exptes. N° 44-159.004/11 y Agregados

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad de la Aspirante a Agente del 2° Año de la Escuela de de Sub Oficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Salta, Carina Elizabeth Vargas, D.N.I. N° 35.198.005, Clase 1990, de conformidad con lo establecido en el Artículo 436°, inc. c) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial. Artículo 65°, inc. b). Punto 1) de la Ley N° 6719 de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta y en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá la

misma hacer uso, de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 737 - 06/03/2013 - Exptes. N° 316-10.663/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Licenciada en Trabajo Social Laura Liliana Ripani, D.N.I. N° 17.472.758 -Régimen Especial de Empleo- en la Dirección General de Justicia Penal Juvenil, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales del Ministerio de Seguridad, a partir del 22 de febrero de 2.013 y por el término de 12 (doce) meses, con idéntica remuneración a la que tenía asignada por el Decreto N° 878/11 y en las condiciones previstas por el Decreto n° 2.527/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, se imputará a la correspondiente partida presupuestaria de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil - Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 739 - 06/03/2013 - Exptes. N° 316-11.664/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación temporaria de la Licenciada en Trabajo Social Blanca Susan Abasto Angulo, D.N.I. N° 25.140.417 en la Dirección General de Justicia Penal Juvenil, dependiente de la Sub - Secretaria de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad -Régimen Especial de Empleo-, con vigencia al 25 de octubre de 2012 y por el término de 12 (doce) meses, con idéntica remuneración a la que tenía asignada por el Decreto N° 4.334/10 y en las condiciones previstas por el Decreto n° 2.527/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil dependiente de la Sub Secretaria de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad. ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 741 - 06/03/2013 - Expediente N° 305-212/11 y agregados

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Cabo @ de la Policía de la Provincia de Salta. Wilfredo del Valle Zambrano, D.N.I. N° 26.293.489, contra la Resolución N° 843/12 dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 742 - 06/03/2013 - Expediente N° 288-31.618/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la C.P.N. Carolina Figueroa Morey, D.N.I. N° 28.633.527, en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 25 de febrero de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función SIGEP P2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 743 - 06/03/2013 - Expediente N° 305-236/11 y agregados

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Cabo @ de la Policía de la Provincia de Salta, Jorge Martín Quispe Suarez, D.N.I. N° 11.283.164, contra la Resolución N° 835/12 dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 744 - 06/03/2013 - Expediente N° 288-31.618/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Ing. María Virginia Radice, D.N.I. N° 23.584.977, en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 25 de febrero de 2013 y por el

término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función SIGEP P2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 746 - 06/03/2013 - Expediente n° 237-349/12-código 326

Artículo 1° - A partir del 20 de febrero de 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la señora Miriam del Pilar Villamayor Uro, D.N.I. n° 22.637.188, prorrogada por decreto n° 3228/12, en la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Parodi (I.)

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 726, 740 y 745, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100032515

F. N° 0001-46740

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

U.C.E.P.E.

Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

Aviso de Licitación

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 08/13.

Licitación Pública N° 08/13

Obra: "Ampliación y Refacción de Edificio Escolar Nivel Inicial en la Escuela N° 4774 - Gral. Juan José

Valle". ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: S 2.228.914.82

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 18/04/13 a hs. 09:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 18/04/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: S 2.200,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/02/13 hasta las 13:00 hs del 17/04/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 900,00 e) 25/02 al 15/03/2013

O.P. N° 100032514 F. N° 0001-46740

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

Aviso de Licitación

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 07/13

Licitación Pública N° 07/13

Obra: "Construcción de Edificio Secundario en la Escuela N° 5070 - Teresa Cadena de Hessling", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: S 5.366.895.75

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 11/04/13 a hs. 09:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 11/04/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: S 5.300,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/02/13 hasta las 13:00 hs del 10/04/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 900,00 e) 25/02 al 15/03/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100032779 F. v/c N° C002-02889

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 35/13

Objeto: Adquisición de Reactivos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100134-154.307/2012-0.

Destino: Hospital Señor del Milagro.

Fecha de Apertura: 26/03/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: S 170,00 (Pesos Ciento Setenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: S 172.000,00 (Pesos Ciento Setenta y Dos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En Nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral.

de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 11/03/2013

O.P. N° 100032778 F. v/c N° 0002-02888

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 36/13

Objeto: Adquisición de Insumos de Extracción y Procesamiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100323-323/2013-0.

Destino: Centro Regional de Hemoterapia.

Fecha de Apertura: 26/03/2013 Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 550,00 (Pesos Quinientos Cincuenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 564.900,00 (Pesos Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

Dra. Mariana González Fagalde

Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 11/03/2013

O.P. N° 100032777 F. v/c N° 0002-02887

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 37/13

Objeto: Adquisición de Tres Automóviles Tipo Sedan Equipados como Patrulleros.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expediente: 0140149-232.156/2012-0.

Destino: Policía de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 20/03/2013 Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web: "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

Dra. Mariana González Fagalde

Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 11/03/2013

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100032781 F. N° 0001-47070

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 42/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-24897/2013-0 - Adquisición de "Insumos para Unidades Productivas", con destino a U.C. N° 6 - Rosario de Lerma, dependiente de este Organismo. Período a cubrir: Febrero/13.

Fecha de Apertura: 18 de Marzo de 2.013 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: S 15.748,15.- (Pesos: Quince mil setecientos cuarenta y ocho con 15/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

CPN Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.
Imp. S 60,00 e) 11/03/2013

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100032766 F. N° 0001-47052

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 06/2.013

Para la Adquisición de "Equipo de Computación Completo para Div. Mediciones de la Red"

Presupuesto Oficial: S 6.500,00 (Pesos: Seis Mil Quinientos).

Expte.: N° 0110033-207.086/2012-0.

Apertura: 25 de Marzo de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la DVS - España N° 721-(4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Lineas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07.30 a 13.00. de lunes a viernes y hasta el día 22-03-2013. inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscrpción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e) 11/03/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100032786 F. N° 0001-47078

Ref. Expte. N° 0090034-233.261/2012-0

Federico Racioppi D.N.I. N° 22.468.150 en representación de la razón social "La Ciénaga S. R.L.", gestiona la concesión de uso de agua pública de Dren (galería subterránea) a emplazar en el Río Potrero Grande (Dpto. Capital), para consumo humano (abastecimiento de emprendimientos urbanos de propiedad de la razón social mencionada), con una dotación de 100 l/seg.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 62, 65, 66, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, Res. 277/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha obra de captación.- Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control.

Dra. Silvia F. Santamaría
Jefe de Progr. Fiscalización y Control
Secretaría de Recurso Hídricos
Ministerio de Ambiente y Prod. Sist
Imp. S 250,00 e) 11 al 15/03/2013

O.P. N° 400002853 F. N° 0004-01969

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Secretaría de Recursos Hídricos
Ref. Expte. N° 34-009034-118840/2012-0/7

Nitratos Austin S.A.. (Del Grupo Austin Powder International). gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública superficial para uso industrial (planta de producción de nitrato de amonio complejo petroquímico), a instalarse en el Catastro Nº 11466, Dpto. Metán. (del cual es adquirente por Boleto de Compra-Venta). con un caudal total de 60 lts/seg. a captar desde la válvula existente sobre el estribo de margen derecha del Embalse Dique El Tunal, con carácter eventual y mientras dure el objeto de la industria (art. 84 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 78, 79, 89, 81, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicho emprendimiento. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control.

Imp. \$ 250,00 e) 07 al 13/03/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 100032793 F. Nº 0001-47086

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección General de Aviación Civil
Adjudicación - Contratación Directa
Artículo 13º incisos b) y h) - Ley 6.838

Objeto: Adjudicación de Una Camioneta Toyota Hilux SRV 4 x 4 Doble Cabina.

Organismo Originante: **Dirección General de Aviación Civil Salta**

Expediente: 0020031-131.172/2012-0

Destino: Dirección General de Aviación Civil Salta.

Fecha de Adjudicación: 07/03/2013.

Adjudicación a Favor de: Autolux S.A.

Monto de Adjudicación: \$ 272.500.00

Contacto: Aviación Civil Salta - Tel: 0387-4241203

Lic. Gabriel Horacio Muñoz
 Director General
 Aviación Civil Salta

Imp. \$ 60,00 e) 11/03/2013

O.P. Nº 100032789 F. v/c Nº 0002-02890

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. Nº 130-14.824/12 del Ministerio Público de Salta, el Colegio de Gobierno mediante Resolución Nº 10509/12, ha dispuesto:

1) Aprobar... 2) Adjudicar al Sr. José Antonio Russo, la adquisición del renglón Nº 1 por la suma de \$ 13.586,70 (pesos trece mil quinientos ochenta y seis con 70/100) según la propuesta de fs. 18/25. 3) Imputar... 4) Regístrase...

Firmado Dr. Pablo López Viñals - Procurador de la Provincia - Dr. Luis Félix Costas - Defensor General.

Marta N. Rodríguez
 Jefa del Area Compras y Contrataciones
 Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 11/03/2013

O.P. Nº 100032788 F. v/c Nº 0002-02890

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. Nº 130-14.888/13. "Contratación cartelería Edificio Sgo. del Estero 611"

El Colegio de Gobierno por Res. Nº 10510, ha dispuesto: 1) Autorizar el pago a la firma Pixel S.R.L. de la factura Nº 0001-00002065. por la suma de \$22.204,60 (pesos once mil doscientos cuatro con 60/100), en el marco del art. 13 inc. h) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 2) Imputar... 3) Regístrase... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. S 60,00 e) 11/03/2013

O.P. N° 100032770 F. N° 0001-47056

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Nazareno**

Expediente N° 0110033-9.526/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Nazareno para Conservación de Calzada. Conservación de Banquinas y Zona de Camino. Conservación de Estructuras. Conservación de las Estructuras. Conservación de Señalamiento Vertical Reposición de Señalamiento Vertical y Conservación Mejorativa en rutas provinciales (55.000 Km) R. P. N° 145-S: 1° Tramo: Lte. c/Jujuy - Quebrada Colorada - R. P. N° 145-S: 2° Tramo: Quebrada Colorada - Nazareno y Caminos Vecinales (95,00 Km), autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 711.925,50;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Nazareno cotiza por la suma total de \$ 711.925,50. Los trabajos consisten en: 1) Conservación de Calzada. 2) Conservación de Banquinas y Zona de Camino. 3) Conservación de Estructuras. 4) Conservación de las Estructuras. 5) Conservación de Señalamiento Vertical y 6) Reposición de Señalamiento Vertical y Conservación Mejorativa. Por Resolución N° 421 /2013 de esta Dirección se aprueba el Convenio con vigencia retroactiva a partir de 02 de enero del 2013, hasta el 31 de Diciembre del 2013.

Ing. Gustavo O. Tejerina
Ing. Jefe
Dirección Vialidad de Salta
A Cargo Despacho

Imp. S 60,00 e) 11/03/2013

O.P. N° 100032769 F. N° 0001-47056

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de La Caldera**

Expediente N° 33-7.109/2013

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Caldera para la realización de trabajos de mantenimiento vial en rutas provinciales Nros. 11, 28, 107-S, 114-S, 115-S, 124-S, 125-S, 150-S, Acceso Norte, Circunvalación Oeste, Centro de Convenciones y caminos vecinales de zona y camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 228.252,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Caldera. Cotiza por la suma total de S 228.252,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en zona de caminos R.P.N° 11, 28, 107-S, 114-S, 115-S, 124-S, 150-S, Ac. Norte, Circunvalación Oeste, Centro de Convenciones y caminos vecinales. 2) Desembanque y limpieza de gaviones de piedra. 3) Construcción de gaviones de piedra. 4) Construcción de colchonetas. 5) Construcción de muros de piedra R.P. N° 33 6) Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencia. 7) Camión para trabajos vs. y/o de emergencia: Modelo no inferior al año 1986, caja volcadora capacidad 6m3, potencia mínima 140HP, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circunvalación.

Por Resolución N° 422/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gustavo O. Tejerina
Ing. Jefe
Dirección Vialidad de Salta
A Cargo Despacho

Imp. S 60,00 e) 11/03/2013

O.P. N° 100032768 F. N° 0001-47056

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Rio Piedras**

Expediente N° 0110033-9.501/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838. se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Rio Piedras para la Realización de Trabajos de Mantenimiento Vial (Construcción de Badenes y Alcantarillas y/o Desmontes de Zona de Camino y/o Desmalezado de Banquinas y/o Limpieza de Alcantarillas y/o Colocación de Mojonés Kilométricos y Señales) Rutas Provinciales. autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 104.780,00

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Rio Piedras cotiza por la suma total de S 104.780,00. Los trabajos consisten en: 1) Bacheo con material bituminoso en Ruta N° 5, desde prog. 0,00 a 40.0000 y 2) Desmalezado de zona de camino Ruta N° 4-P desde prog. 0.00 a 15.000. Por Resolución N° 420/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir de 02 de enero del 2013 en curso por el término de (4) meses.

Ing. Gustavo O. Tejerina
Ing. Jefe
Dirección Vialidad de Salta
A Cargo Despacho

Imp. S 60,00

e) 11/03/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400002789

F. N° 0004-01931

Mina Aguas Calientes I - Expte. N° 21.710

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.710, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de oro, cobre, plomo y molibdeno ubicado en el Departamento: Los Andes; Distrito: Santa Rosa de Los Pastos Grandes; Lugar: Aguas Calientes; la mina se denominará Aguas Calientes I; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3436875.99	X: 7315571.77
Y: 3440788.55	X: 7315571.77
Y: 3440788.55	X: 7308349.50
Y: 3436875.99	X: 7308349.50

P.M.D.: Y: 3437815.00 X: 7311370.00

Cerrando la superficie registrada en 2.825 has. 7564 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 180.00

e) 25/02, 04 y 11/03/2013

O.P. N° 100032507

F. N° 0001-46736

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Lucadata S.A., en Expte. N° 19.926, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de 1° categoría de cobre y oro, ubicado en el Departamento Los Andes, Distrito Río Grande, Lugar Arita, la mina se denominará Uaucu VI, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
2607910.00	7225790.00
2611927.60	7225790.08
2611927.60	7225405.04
2613746.80	7225405.04
2613746.80	7219880.50
2607910.00	7219880.50

P.M.D.: X= 7225133.73 - Y= 2613410.65. Superficie concedida: 3379 Has. 2411 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 180.00

e) 25/02 y 04 y 11/03/2013

O.P. N° 100032500

F. N° 0001-46729

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Recursos NOA S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Papadopulos XLV" de Diseminados de oro, cobre, plata, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Tolar Grande, que tramita por expediente N° 19.690 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**Mina Papadopulos XLV Expte N° 19.690**

Superficie: 2.156 Has 7.905 M2

P.M.D: X: 7327465.92 Y: 2656420.63

1. X: 7330180.39	Y: 2651677.95
2. X: 7330180.39	Y: 2659002.91
3. X: 7327235.95	Y: 2659002.91
4. X: 7327235.96	Y: 2651677.95

Los terrenos son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 25/02 y 04 y 11/03/2013

O.P. N° 100032556

F. N° 0001-46793

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 de Cód. de Minería, que Salta Exploraciones S.A. Expte. N° 21.260 ha solicitado permiso de Cateo de 1.231 has. 7800 m2 en el Departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Toro, el que se ubica de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	Y	X
1	7327219.45	3511027.00
2	7327219.45	3514027.00
3	7324390.00	3514027.00
4	7324390.06	3513027.00
5	7323390.00	3513027.00
6	7323390.00	3510027.00
7	7325219.45	3510027.00
8	7325219.45	3511027.00

Superficie registrada total 1231 has. 7800 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada pertene-

cientes al Dpto. Rosario de Lerma: Mat. N° 146. titular: Foxter S.A. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 28/02 y 11/03/2013

O.P. N° 100032656

F. N° 0001-46908

La Dra. Mercedes Filtrin- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Vittone, en expediente n° 21.328, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de y diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento: Cachi Lugar: Nevado de Cachi, la mina se denominará: Navarrito 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguiente:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
3370785.72	7262552.68
3373785.72	7262552.68
3373785.72	7257552.68
3370785.72	7257552.68

PMD Y= 3372650.00 X=7260770.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1500 Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 05, 11 y 19/03/2013

O.P. N° 100032655

F. N° 0001-46908

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta. hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Vittone, en expediente n° 21.328, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre. ubicado en el departamento: Cachi Lugar: Nevado de Cachi, la mina se denominará: Navarrito 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguiente:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
3370785.72	7267552.68
3373785.72	7267552.68
3373785.72	7262552.68
3370785.72	7262552.68

PMD Y= 3373090.00 X=7264300.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1500 Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 05, 11 y 19/03/2013

O.P. N° 100032654 F. N° 0001-46908

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Vittone, en expediente n° 21324, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de feldespato, micas, cuarzo, tantalio y columbita, ubicado en el departamento: Cachi, Lugar: Nevado de Cachi, la mina se denominará: Leilita 9, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguiente

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
3466739.70	7242611.10
3468486.03	7242174.03
3468121.84	7240718.91
3466375.51	7241155.98

PMD Y= 3468120.00 X= 7241250.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 270 Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 05, 11 y 19/03/2013

O.P. N° 100032653 F. N° 0001-46908

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que

Héctor Vittone, en expediente n° 21322, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de feldespato, micas, cuarzo, tantalio y columbita, ubicado en el departamento: Cachi, Lugar: Nevado de Cachi, la mina se denominará: Leilita 7, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguiente:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
346499338	724304817
346673970	724261110
346637551	724115598
346462919	724159305

PMD Y= 3466450.00 X= 7242320.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 270 Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 05, 11 y 19/03/2013

O.P. N° 100032641 F. N° 0001-46889

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Servicios y Exploraciones Mineras Cruz S.R.L., ha efectuado manifestación de descubrimiento de diseminados de oro, plata, cobre, hierro denominado Mina El Tesoro en el Departamento Los Andes, lugar Sierras de Guayos, el mismo se tramita mediante expediente N° 20096, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Esq. 1: Y= 3399198.82	X= 7348757.55
Esq. 2: Y= 3402890.00	X= 7348757.55
Esq. 3: Y= 3402890.00	X= 7343800.00
Esq. 4: Y= 3401875.41	X= 7343800.00
Esq. 5: Y= 3401875.41	X= 7343164.53
Esq. 6: Y= 3399198.82	X= 7343164.53

P.M.D. Y: 3401677.84 X: 7344305.94

Cerrando de esta manera una superficie de 2000 Ha. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 05, 11 y 19/03/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 100032796 F. N° 0001-47089

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Sucesorio de Bernaski, Miguel Héctor". Expediente N° 6.162/96. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Diciembre de 2012.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/03/2013

O.P. N° 100032794 F. N° 0001-47087

El Doctor José Osvaldo Yáñez, Juez (Interino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Doctora Rubí Velázquez, en los autos caratulados "Zigarán Alfonso s/Sucesorio", Expediente N° 408.260/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Febrero de 2013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/03/2013

O.P. N° 100032790 F. N° 0001-47082

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García Escudero, en los autos caratulados Galindez, Hilda Eusebia- Sucesorio - Expte N° 412.804/12 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, com-

parezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo: Dra. Stella Pucci de Cornejo. Juez. Dra. Adriana García Escudero, Secretaria. Salta, 07 de Marzo del 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 a 13/03/2013

O.P. N° 100032784 F. N° 0001-47075

El Dr. Federico Augusto Cortés - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Ferea en los autos caratulados: "Delgado, Ana María Sucesorio" Expte. N° 408.946/12 - Cítase por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en diario "El Tribuno", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 01 de Marzo de 2013. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/03/2013

O.P. N° 100032780 F. N° 0001-47069

El Dr. Juan A. Cabral Duba Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11 Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona. en autos caratulados "García, Francisco Santiago - Sucesorio" Expte n° 392.080/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Nuevo. Salta, 30 de octubre de 2012. Dra. María Delia Cardona. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/03/2013

O.P. N° 100032776 F. N° 0001-47067

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Ins. en lo Civil y C. de 1ra. Nom., Distrito

Judicial Sur - Metán. Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz en los autos "López Raúl Antonio s/Sucesorio Expediente N° 015.688/12 Ordena: Citar por edictos que se publicarán por 3 Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) Días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. San José de Metán, 06 de Marzo de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 11 al 13/03/2013

O.P. N° 100032773 F. N° 0001-47062

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Ailan, Santos Florencio s/Sucesorio", Expte. N° 15.230/12, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de Noviembre de 2012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 11 al 13/03/2013

O.P. N° 100032772 F. N° 0001-47061

El doctor Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la doctora Moroni, Marcela. en los autos caratulados: "Vallejos Ordoñez, Pedro s/Sucesorio", Expte. N° 14.806/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán. 19 de Diciembre de 2012. Dra. Marcela Moroni. Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 11 al 13/03/2013

O.P. N° 100032771 F. N° 0001-47060

El Dr. Juan A. Cabral Duba. Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar. en los autos caratulados: "Naranjo. Rómulo Casimiro - Torres. Inés Norma - Sucesorio". Expte. N° 407.981/12, cita y emplaza por este edicto. que se publicará durante (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta. 28 de Febrero de 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (Int.).

Imp. S 150,00 e) 11 al 13/03/2013

O.P. N° 100032764 F. N° 0001-47045

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Jacqueline San Milguel de Murga. Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Mendieta, Francisco - 22/06/90; Reynoso, Argentina Trinidad Fallec. 27/03/11 s/Sucesorio", Expte. 258.379/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). Salta, 5 de Marzo de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 11 al 13/03/2013

O.P. N° 100032762 F. N° 0001-47039

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de IIda. Nominación del Distrito Judicial del Sur -Metán- Secretaria de la Dra. Marcela Moroni. en los autos caratulados: "Sucesorio de Teseira. Higinia Benita - Expte. N° 7.419/99" cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del tér-

mino de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 06 de Diciembre de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/03/2013

O.P. N° 400002867 F. N° 0004-01977

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 1° Nom., Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, ordena en los autos caratulados: "Veroni Elvira del Carmen por Sucesorio", Expte. N° 360.854/11 citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Noviembre de 2.012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 12/03/2013

O.P. N° 400002859 R. s/c N° 400000290

EL Dr. Juan A Cabral Duba Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Rubio Héctor Osvaldo s/Sucesorio" - Expte. N° 2-347.256/11, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Febrero de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 12/03/2013

O.P. N° 100032760 F. N° 0001-47037

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Juez de 1° Instancia en lo C. y C. 8° Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Solá. en los autos caratulados:

"Vilte Alejandra s/Sucesorio" Expte. N° 369.064/11. cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Salta, 21 de febrero de 2.013. Dra. Inés De la Zepeda de Diez. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 a 12/03/2013

O.P. N° 100032749 F. N° 0001-47022

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia del Distrito Judicial del Sud - con asiento en la ciudad de Joaquín V. González - Secretaria de la Dra. Nelly Fabián, en los autos caratulados "Sucesorio de Toledo, Maurizio y Luna, Feliza - Expte. N° 104/12": cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer, Jueza. Ante mí: Dra. Nelly Fabián, Secretaria. Joaquín V. González, 30 de Noviembre de 2012.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 12/03/2013

O.P. N° 100032744 F. N° 0001-47008

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo -Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero. en los autos caratulados "Gutiérrez Armando Zacarías s/Sucesorio" - Expte. N° 399 362/12. cita por edictos que se publicaran por tres (3) días en los diarios Boletín oficial y el diario de circulación comercial. cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1° de Febrero de 2012. Dra. Adriana García de Escudero. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 12/03/2013

O.P. N° 100032743 F. N° 0001-47003

El Dr. Teobaldo René Osores. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, de 2° Nominación, del Distrito Judicial del Sur Metán, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "Herrera. María Santos s/Sucesorio", Expte. N° 14.929/12. cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión: ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta. 20 de Diciembre de 2012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 12/03/2013

O.P. N° 100032737 F. N° 0001-46995

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Isasmendi, Félix; Carrizo, Mercedes s/Sucesorio" Expte. N° 2-381.898/12, declara abierto el juicio sucesorio de don "Félix Isasmendi" y doña "Mercedes Carrizo", y cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1° de marzo de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 12/03/2013

O.P. N° 400002849 R. s/c N° 400001967

EL Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez. en los autos caratulados "Santiago. Ana María - Sucesorio" Expte. N° 405.326/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión. ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación. comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín

Oficial. en Diario "El Tribuno" o en el Diario "Nuevo Diario". Dra. Dolores Aleman Ibáñez. Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 11/03/2013

O.P. N° 100032711 F. N° 0001-46975

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación. Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en autos caratulados "Díaz Eduardo Federico s/ Sucesorio", expediente N° 411.374/12 cita y emplaza a todos y los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). Salta, 26 de Febrero de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 07 al 11/03/2013

O.P. N° 100032710 F. N° 0001-46973

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, Nominación Primera del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial del Norte-Circunscripción Orán-, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela García, en los Autos Caratulados "Rodríguez Juan José s/Sucesorio" - Expte. N° 45.121/08; Cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como heredero o como acreedores. para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan hacer valerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán. 09 de Febrero de 2.010. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Febrero de 2013. Dra. María Gabriela García. Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 07 al 11/03/2013

O.P. N° 100032709 F. N° 0001-46972

El Dr. Juan A. Cabral Duba. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación.

Secretaría de la Dra. María Delia Cardona. en los autos caratulados "Dominguez, Irma Inés s/Sucesorio", Expte. N° 404.047/12 cita por edictos que se publicarán por el termino de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Noviembre de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 11/03/2013

O.P. N° 100032702 F. N° 0001-46956

La Dra. Beatriz Del Olmo Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Córdoba, Raúl Daniel s/Sucesorio", Expte. N° EXP-397.539/12, cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Febrero de 2013. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 11/03/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400002872 F. N° 0004-01982

Por Miguel Ángel Choqui

JUDICIAL CON BASE DE \$ 484,00

Terreno en San Luis

El Día Miércoles 13 de Marzo de 2.013, a 17,00 Hs. en calle Juan M. Leguizamón N° 1.881 cdad Rematare con base de \$ 484,00 (equival. a las 2/3 Ptes VF), El inmueble Mat. N° 53.995. Secc "S" Manz. 356.- Parc. 7. del Dpto. Cap. ubicado en calle Nevado de Acay s/n° (entre calle Cerro Negro y Cerro San Bernardo) de la Villa Veraniega de San Luis de ésta cdad. Lim: los dan su tit obrante en autos.- Med: Fte: 15.00 mts. Fdo: 40.00 Mts.- Descripción: Se trata de un te-

rreno baldío ubicado al lado del N° 600 frente al N° 30 - Lote 22, cuenta con un portón de entrada metálico de dos hojas, cercado con alambrado y postes olímpicos. - Servicios: posee energía eléctrica, agua corriente sin conectar. se encuentra sobre calle enripiada, con alumbrado público. Estado de Ocupación: se encuentra totalmente deshabitada sin ningún tipo de construcción, Según Informe realizado por el Sr. Oficial de Justicia a Fs. 150.- Forma de Pago: Seña 30% del precio adquirido en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (Inmueble) s/ el art. 7 de la Ley 23.905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia- Comisión de Ley 5 % con más el 1,25% Sell. DGR todo a cargo del comprador. Ordena: Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación Dra. Margarita Pueyrredon de Navarro Secret. N° 2 en Juicio Ejecutivo Expte N° 2-201128/07.- Edicto por 3 días en Bol Ofic y Diario de Circulación Comercial.- La subasta se realizará aunque el día sea declar inháb. Infor en Expte. o al Mart. D.E.CH. (IVA Monotrib). J.M. Leguizamón N° 1.881. Cel 154033142.

Imp. \$ 60,00 e) 11/03/2013

O.P. N° 100032791 F. N° 0001-47083

Por Néstor Jándula

JUDICIAL CON BASE

2 Lotes Dique La Ciénaga - Jujuy

Bases: \$ 3.849,33 y \$ 3.606,66

El día Jueves 14 de Marzo de 2.013 a hs 18.15 en calle España 955 de ciudad de Salta, por orden del Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Jdo de 1ra Inst en lo C. y C. 4ta Nom., en juicio "Cornejo Estela c/Marcalin Eduardo Héctor s/Ejecución de sentencia". Expte N° 371.379/11, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, remataré en forma progresiva con las bases de las dos terceras partes de la valuación fiscal los inmuebles urbanos, sin mejoras, libre de ocupantes, con los siguientes datos catastrales: 1°) Con Pesos Tres mil ochocientos cuarenta y nueve con 33/100 el Matr. B- 5983 - Dpto El Carmen - La Ciénaga - Prov. Jujuy - Circ. 1 - Secc.2 - Manz. A. I. C. - Parc. 9 - Padrón B - 3888 - Lote 9 - Antecedentes de dominio: L°3 F° 108/109 A° 97/98 - Matr. B-9394- Plano: Dcto. N° 3809-H-68- Sup. S/Plano 657.09m2- Extensión: Fte y c/Fte c/u 21m- Cdos c/

u 31,29m- Linderos: N.: Lote 10- S.: Lote 8- E.: Lote 4- O.: Calle.- En el caso de que el precio de la subasta de este primer inmueble alcanzara la suma de S 42.000 se detendrá la subasta; 2°) Con Pesos Tres mil seiscientos seis con 66/100 el Matr. B- 6037- Dpto. El Carmen- La Ciénaga - Prov. Jujuy- Circ. 1 - Secc. 2 - Manz. A. 1.C.- Parc. 4- Padrón B-3883- Lote 4- Antecedentes de dominio: L°3 F°108/109 A°97/98 Matr. B-9394. Plano Dcto. N° 3809-H-68- Sup. S/Plano 602,91 m2. Extensión: Fte. Y Cfte. c/u 21m - Cdos. c/u 28,71m. Linderos: N.: L3 - S.: L5-E.: Calle-O.: Lote 9 - Ubicación: Desde Salta, por RN 9, al margen izquierdo entre el Arroyo las Urracas y el Puesto Caminero Policial se encuentran el sector n° 3, en el que se ubican estos dos Lotes, sector donde aun no hay servicios públicos instalados ni calles marcadas. Si hay lotes que tienen viviendas construidas, las que son provistas de agua por la municipalidad de El Carmen, encontrándose el medidor de luz eléctrica a una distancia aproximada de 400m. Los sectores 1 y 2 si cuentan con todos sus servicios y calles transitables; Forma de Pago: En el acto del remate el 30% del precio en dinero efectivo, a cuenta del mismo, so pena de ser declarado postor remiso por el art. 597 C.P.C. y C., más Sellado DGR 1.25% y Comisión martillero 5%.- Saldo del Precio: Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositarlo en el Banco Macro S.A a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (art. 593).

El comprador deberá constituir domicilio procesal en el acta de remate dentro del perímetro de esta ciudad de Salta. El impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 2 d. en El Tribuno de Salta, 1 d. en Nuevo diario de Salta, 3 d. en El Pregón de Jujuy. No se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mart. Néstor Jándula - Monotributista - Tel. 3875825686.

Imp. S 330,00

e) 11 al 13/03/2013

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100032795

F. N° 0001-47088

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán - Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados Cambera, Guillermo Edgardo vs. Arédez Medina, Guillermo César; Arédez Medina, Silvina

Elizabeth; Arédez Medina, José Luis y Medina de Arédez, Gladys s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expediente N° 15.038/ 12, Cita a la Sra. Demetria o Demetria Luisa González de Medina LC N° 9469.399 y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado con la Matrícula N° 2761 y N° 2762 del Dpto. de Rosario de la Frontera, de cuya posesión se trata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente." Publíquese por un (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Marzo de 2.013. Dra. María de San Román, Prosecretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 11 al 15/03/2013

O.P. N° 100032647

R. s/c N° 100004163

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distrito Judicial Sur Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Moreno, Carlos David vs. Moreno, Santos Aurelio y Gonzales, Ramona Esther s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 14.303/11, cite por Edictos que se publicarán por Cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a los herederos del Sr. Moreno, Santos Aurelio y a la Sra. Ramona Esther Gonzales y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano identificado con matrícula 1906, Sección B, Manzana 89, Parcela 16, ubicado en la ciudad de San José de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 07 de Febrero de 2013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 11/03/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100032658

F. v/c N° 0002-02878

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia Concursos, Quiebras y Sociedades, 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda en autos caratulados: Gutiérrez, Roberto Angel s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° 401.671/12, ordena la publicación de edic-

tos, por el termino de cinco días en el Boletín Oficial, a los siguientes efectos: 1) Fijar el día 11 de Abril de 2013, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que los acreedores Verifiquen sus Créditos por ante el Órgano Sindical - 2) Fijar el día 24 de Mayo de 2013, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los arts. 35 y 200 de la L.C.Q. 3) Fijar el día 11 de Julio de 2013, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para la presentación del Informe General previsto en los Arts. 39 y 200 L.C.Q. - Salta, 07 de Febrero de 2013. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria Interina.

Imp. \$ 250,00

e) 05 al 11/03/2013

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400002862

F. N° 0004-01976

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados Nieva, Graciela Noemí por Concurso Preventivo (pequeño) - c/Apertura, Expte. N° EXP-406332/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer que en fecha 14 de diciembre de 2012 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la Sra. Graciela Noemí Nieva, con domicilio real en casa n° 5, manzana n° 17-C, B° Docente de la Localidad de General Güemes, y procesal constituido en calle Los Cebiles n° 92, casa n° 3, B° Tres Cerritos, de esta Ciudad. 2) Fijar a) El día 18 de abril de 2013 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos; b) El día 03 de mayo de 2013 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ (art. 24 L.C.Q.); c) El día 31 de mayo de 2013 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la LCQ); d) El día 03 de julio de 2013 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización (art. 41 L.C.Q.); e) El día 01 de agosto de 2013 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14

inc. 9 y 39 de la L.C.Q.); f) Establecer el Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q., para el día 17 de febrero de 2014 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado; g) El día 10 de febrero de 2014, a horas 11:30 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522; 3) Dejar establecido a fines previstos por el art. 288 y concs. de la Ley citada, que el presente encuadra en el tipo legal de "Pequeño Concurso"; 4) Hacer saber que los días martes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado, son los fijados para notificaciones en Secretaría (art. 26 de la L.C.Q. y 133 del Código Proc.) y que los escritos, documentación o constancias que se presenten deberán ser acompañados de copia para el legajo según lo determinado por el art. 279 de la Ley N° 24.522; 5) Disponer, como última fecha para la publicación de edictos el día 15 de marzo de 2013, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (Art. 30 de la L.C.Q.); 6) Conformar el Comité de Control dispuesto por el inc. 13 del art. 14 de la LCQ (ref. Ley 26.684) por Banco Macro S.A., Asociación Docente Provincial y Tarjeta Naranja S.A.; 7) Se comunica que en fecha 28 de diciembre de 2012 ha sido designado como síndico titular el C.P.N. Raúl José Zendron y que a los fines de la publicación de los edictos fija como domicilio el de calle España n° 1420 de la Ciudad de Salta, y como días y horario de atención el de martes y jueves de 9,00 a 11,00 horas. Salta, 06 de Marzo de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 620,00

e) 08 al 14/03/2013

O.P. N° 100032740

F. N° 0001-47001

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación - Distrito Judicial del Centro - Ciudad de Salta; Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: Ginotex S.R.L. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 398.936/12, hace saber que: 1).- Que por resolución de fecha 18 de Octubre de 2.012 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Ginotex S.R.L. CUIT N° 30-56173415-8 con domicilio societario en calle Caseros N° 665 - Local 6 - Galería Margalef y con domicilio procesal constituido en Caseros N° 646 - 1er. Piso - Oficina 10 - Galería Vía Nuova, ambos de esta ciudad de Salta. 2).- Se ha designado síndico al Estudio Macrodynamic Auditores Asociados

con domicilio en calle Córdoba N° 255 - P.B. de esta ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves en el horario de 10:00 a 13:00 y 18:00 a 21:00. 3).- Fijar el día 25 de Abril de 2.013 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 4).- Fijar el día 10 de Mayo de 2.013 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34.de la L.C.Q. (art. 24 L.C.Q.). 5).- Fijar el día 7 de Junio de 2.013 o el subsiguiente hábil si este fuere feriado, como fecha límite para que la sindicatura presente el informe individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). 6).- Fijar el día 11 de Julio de 2.013 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (art. 41 L.C.Q.). 7).- Fijar el día 8 de Agosto o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como tope para la presentación por parte de la sindicatura del informe general (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). 8).- Establecer el día 19 de Diciembre de 2.013 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el art. 45 Ley N° 24.522. 9).- Fijar el día 17 de Febrero de 2.014 a horas 11:00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522. 10).- Fijar como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el día 25 de Febrero de 2.014 (art. 43 de la Ley 24.522). Publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y por el término de ley. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 450,00

e) 08 al 14/03/2013

O.P. N° 100032739

F. N° 0001-47000

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Ira. Nominación - Distrito Judicial del Centro - Ciudad de Salta; Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: Dolensky, Ricardo s/Concurso Preventivo - Expte. N° 401.736/12, hace saber que: 1).- Que por resolución de fecha 18 de Octubre de 2.012 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Dolensky D.N.I. N° 13.701.733 con domicilio real en calle España N° 425 - 2do. Piso "A" y con domi-

cilio procesal constituido en Caseros N° 646 - 1er. Piso - Oficina 10 - Galería Vía Nuova, ambos de esta ciudad de Salta. 2).- Se ha designado síndico al Estudio Macrodinamic Auditores Asociados con domicilio en calle Córdoba N° 255 - P.B. de esta ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves en el horario de 10:00 a 13:00 y 18:00 a 21:00. 3).- Fijar el día 25 de Abril de 2.013 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 4).- Fijar el día 10 de Mayo de 2.013 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34.de la L.C.Q. (art. 24 L.C.Q.). 5).- Fijar el día 7 de Junio de 2.013 o el subsiguiente hábil si este fuere feriado, como fecha límite para que la sindicatura presente el informe individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). 6).- Fijar el día 11 de Julio de 2.013 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (art. 41 L.C.Q.). 7).- Fijar el día 8 de Agosto o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como tope para la presentación por parte de la sindicatura del informe general (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). 8).- Establecer el día 19 de Diciembre de 2.013 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el art. 45 Ley N° 24.522. 9).- Fijar el día 17 de Febrero de 2.014 a horas 11:00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522. 10).- Fijar como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el día 25 de Febrero de 2.014 (art. 43 de la Ley 24.522). Publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y por el término de ley. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 450,00

e) 08 al 14/03/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400002852

F. N° 0004-01968

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: Gaspar, Raúl Rodolfo; Rebolledo, Cristina del Valle vs. Villanueva, Manuel Odilon s/

Sucesión s/Ordinario: Nulidad de Acto Jurídico (conexo a Expte. N° B-53.444/94), Expte. N° 2-345.461/11, cita a los herederos del Sr. Héctor Humberto Scarponetti a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación; comparezcan, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, atento integración de

la litis decretada a fs. 12 ap. IX, en su carácter de vendedor del inmueble objeto de la presente acción, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 07 de Febrero de 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 a. 11/03/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100032787

F. N° 0001-47079

"Los Infernales S.R.L."

1- Socios: Singh Mario, argentino, CUIT N° 20-16883154-5, DNI N° 16.883.154, nacido el 26-04-64, con domicilio en calle Rivadavia N°440, de esta ciudad, de actividad comerciante, soltero; y Singh Carin Saúl, argentino, CUIT N° 20-35556408-9, DNI N° 35.556.408, nacido el 29-10-89, con domicilio en calle Rivadavia N° 440, de esta ciudad, de actividad comerciante, soltero.

2- Fecha de Contrato: 14/12/2012 y Modificatoria del 22/02/13.

3- Denominación Social: "Los Infernales S.R.L."

4- Domicilio Social: Calle Palermo N° 290, de la ciudad de Gral. Güemes, Dpto. de Gral. Güemes, provincia de Salta.

5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la Inmobiliaria y Agrícola en Gral.

6- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000) dividido en 4.500 (Cuatro Mil Quinientas) Cuotas Sociales de Pesos Cien (100) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Singh Mario, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Cincuenta (4.050) cuotas, de pesos Un Cien (\$100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Singh Carin Saúl, suscribe la cantidad de Cuatrocientas Cincuenta (450) cuotas de pesos Cien (\$100) cada una,

integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8- Administración y Representación: Será ejercida por un socio, en este caso, el Sr. Singh Mario, en calidad Gerente.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/03/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 11/03/2013

O.P. N° 100032785

F. N° 0001-47077

MR y Asociados S.R.L.

Denominación: MR y Asociados S.R.L.

Fecha de constitución: 10 de diciembre de 2012.

Domicilio Legal y sede: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Del Milagro N° 98 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Socios: Señor Mariano Ramón. Argentino, D.N.I. N° 23.519.753 nacido el 01 de marzo de 1974, C.U.I.T. 20-23519753-8, de profesión contador público nacional, casado con María Gabriela Magni, domiciliado en la calle Los Teros N° 58 Barrio El Típal, Salta; el Señor Alejandro Rodríguez de la Villarmois, argentino, D.N.I. N° 26.793.742, nacido el 04 de diciembre de 1978 C.U.I.T. 20-26793742-8, de profesión contador público nacional, casado con Valeria Dalal Kabbas, domiciliado en calle España N° 980, Salta; el Señor Juan Valerín

Paoli, argentino, D.N.I. Nº 26.897.725, nacido el 23 de noviembre de 1.978, C.U.I.T. 20-26897725-3, de profesión contador público nacional, soltero, domiciliado en Pje. Abreu 1579, Salta.

Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas y contables, entre otros: asesoramiento contable, tributario y previsional, liquidaciones impositivas, laborales y previsionales, procesamiento de información contable, servicios de auditoría. 2) Prestación de servicios profesionales en recursos humanos, entre otros: búsquedas de personal, tercerización de servicios, alquiler de personal administrativo y operativo en forma temporaria, reestructuraciones. 3) Prestación de servicios profesionales relacionados a la consultoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática, en sistemas de calidad, planificación y control de proyectos. 4) Desarrollo de actividades de capacitación vinculadas las ciencias económicas, informáticas y recursos humanos. 5) Comercialización de software de gestión: diseño y desarrollo de soluciones informáticas. 6) Gestión de mandatos y representaciones por cuenta de terceros nacionales o extranjeros y gerenciamiento de proyectos. 7) Actuación en carácter de fiduciario en toda clase de fideicomisos constituidos en los términos de la Ley Nacional Nº 24.441 y modificaciones reglamentarias, administrando y disponiendo bienes, derechos y/o recursos de cualquier naturaleza, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios. La Sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registro/s que correspondiere/n, como fiduciario, organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversiones para el desarrollo de proyectos; tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para proyectos a desarrollar; gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos y de toda otra operación que requiera el concurso público, constituir sociedades sub-

sidiarias, uniones transitorias de empresas, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero a fin de cumplir el presente objeto. Cuando las normas de actuación profesional exijan la firma individual de uno de los profesionales socios de la sociedad en los respectivos informes o dictámenes, se entenderá que, en sus relaciones internas societarias tal actuación individual lo es por y para la sociedad, en cuyo caso los honorarios pertinentes deberán ingresar a la firma.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal de cada una con derecho a un voto por cuota social, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El Señor Mariano Ramón 282 cuotas por la suma de \$ 282.000 (pesos doscientos ochenta y dos mil), e integra: en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea \$ 70.500 (pesos setenta mil quinientos), el Señor Alejandro Rodríguez de la Villarmois 9 cuotas por la suma de \$ 9.000 (pesos nueve mil), e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea \$ 2.250 (pesos dos mil doscientos cincuenta) el Señor Juan Valentín Paoli 9 cuotas por la suma de \$ 9.000 (pesos nueve mil), e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea \$ 2.250 (pesos dos mil doscientos cincuenta). La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del contrato de la sociedad.

Administración: Estará a cargo de uno a un máximo de tres gerentes de la sociedad en forma Indistinta, socios o no, quienes serán designados oportunamente. El/ los gerente/s durará/n en su mandato tres ejercicios. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad, bastando la sola firma personal con el sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, incluso la toma de créditos bancarios o financieros, ya sean mancomunados o indistintamente, con o sin garantías. Se establece como garantía por la gestión a su cargo, la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil), por cada socio gerente.

Ejercicio Económico: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Designación de Gerente: Se designa como socio gerente al Señor Mariano Ramón, argentino, D.N.I. Nº

23.519.753, nacido el 1 de marzo de 1.974 C.U.I.T. 20-23519753-8, de profesión contador público nacional, casado, domiciliado en Los Teros N° 58, B° El Típal, Salta, Provincia de Salta, constituyendo domicilio especial en la calle Del Milagro N° 98, ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/02/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria, 08/03/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 140,00

e) 11/03/2013

O.P. N° 100032782

F. N° 0001-47072

Mi Yopita S.R.L.

Socios: María Alejandra Escobar, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de Setiembre de 1.979, de 33 años de edad, D.N.I. N° 27.455.602, C.U.I.T. N° 27-27455602-7, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Sokol Dervishaj, D.N.I. N° 19.000.406, C.U.I.T. N° 20-60346028-7, nacido el 30 de Junio de 1983, de 29 años de edad, de nacionalidad argentina, ambos con domicilio en Casa N° 37 - Barrio La Aldea de esta ciudad, y la Señora Pashako Dervishaj, D.N.I. N° 94.971.142, C.U.I.T. N° 27-60387066-8, de nacionalidad albanesa, nacido el 15 de Junio de 1.957, de 55 años de edad, de profesión comerciante, viuda, con domicilio en Casa N° 37 - Barrio La Aldea de esta ciudad.

Fecha de Contrato: Veintitrés (23) de Enero de 2013.

Denominación: Mi Yopita S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Se establece como domicilio legal y administrativo en jurisdicción de la Provincia de Salta, siendo la sede social en Casa N° 37 - Barrio La Aldea de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, o por medio de representaciones, consignaciones, o cualquier otro sistema legal-

mente permitido, las siguientes actividades: 1) Venta de indumentarias y/o calzados para bebés y niños; 2) Venta de ropa interior, medias, prendas para dormir, etc.; 3) Venta de juguetes y artículos de cotillón; 4) Venta de prendas de vestir y/o calzados para adultos; 5) Cualquier otra actividad comercial o de servicios que permita la consecución de los objetos indicados en los puntos precedentes.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), formado por doscientas (200) cuotas sociales de Mil Pesos (\$ 1.000), valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: 1) María Alejandra Escobar suscribe ciento ochenta (180) cuotas sociales, equivalentes a pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) que representan el noventa por ciento (90%) del capital social e integra en efectivo pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) o sea el 25% del capital y, 2) Pashako Dervishaj suscribe veinte (20) cuotas sociales, equivalentes a pesos veinte mil (\$ 20.000) que representan el diez por ciento (10%) del capital social e integra en efectivo pesos cinco mil (\$ 5.000) o sea el 25% del capital suscrito. El restante 75% será integrado por los socios dentro de los dos años contados a partir de la fecha de la presente. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad.

Administración: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de un gerente, socio o no- designado por los socios, quien durará en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales deberán ser acordados por socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social.

El gerente deberá prestar en garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), dinero que deberá conservarse hasta el momento de la aprobación de su gestión, acto que será efectuado conjuntamente con la aprobación de los balances contables de la sociedad. Se designa como socio gerente a la Sra. María Alejandra Escobar, D.N.I. N° 27.455.602, cuyos datos filiatorios completos, surgen al inicio del presente instrumento.

Ejercicio Social: La sociedad llevara legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, al 31 de Diciembre de cada año, con el respectivo inventario y demás documentos conforme con las normas legales y técnicas contables vigentes.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08/03/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 11/03/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100032763

F. N° 0001-47042

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 9 de abril de 2013, a las 15.00, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

ii) Consideración de la Memoria, el Informe sobre Código de Gobierno Societario, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, el Estado de Resultados Integral Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, las Notas a los Estados Financieros Consolidados, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, las Notas a los Estados Financieros, los Anexos complementarios, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Contador Certificante, la Información Adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y la Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico No. 55 finalizado el 31 de diciembre de 2012; Consideración del resultado del ejercicio. Constitución de una reserva legal en los términos del art. 70 de la ley 19.550. Constitución de Reserva Facultativa para realizar inversiones productivas.

iii) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.

iv) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 por \$768.316. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

v) Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2013.

vi) Consideración de la renuncia del director suplente Sr. Mariano Ballone.

vii) Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes.

viii) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

ix) Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Godoy Cruz 3236. Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 3 de abril de 2013 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones i) nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones. ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción, y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria - Presidente. Designado por acta de asamblea del 10 de abril de 2012.

Imp. \$ 440,00

e) 11 al 15/03/2013

O.P. N° 100032754

F. N° 0001-47033

**Entretenimientos y Juegos de Azar
(E.N.J.A.S.A.) S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Entretenimientos y Juegos de Azar (E.N.J.A.S.A.) S.A., convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fijada para el día 9 de abril de 2.013, a horas 9 en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para el supuesto que la primera no se lleve a cabo, en la sede social sita en Alvarado N° 651 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

4º) Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros del Directorio de la Sociedad.

5º) Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Designación por el término de un ejercicio, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad.

7º) Designación por el término de un ejercicio, de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

8º) Tratamiento de aportes irrevocables de capital efectuado por el accionista Leisure & Entertainment S.A. y su capitalización, "ad referéndum" de la aprobación previa del Ente Regulador del Juego de Azar y su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial, según lo establecido en el artículo 17 del estatuto social de la Sociedad.

9º) Modificación del Artículo 5 del estatuto social de la Sociedad, "ad referéndum" de la aprobación previa del Ente Regulador del Juego de Azar y su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial,

según lo establecido en el artículo 17 del estatuto social de la Sociedad; y 10º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota:

1) Los socios deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el art. 238 de la Ley 19.550.

2) Se encuentra autorizado el Sr. Gustavo Juan Anselmi Magnone a efectuar las publicaciones requeridas por el art. 237 de la Ley 10.550 para convocar a la Asamblea General de Accionistas resuelta el 4 de marzo de 2.013.

Sr. Gustavo Juan Anselmi Magnone
Autorizado por el Directorio de Entretenimientos y juegos de Azar (E.N.J.A.S.A.) S.A.

Imp. \$ 370,00

e) 08 al 14 de marzo 2013

O.P. N° 100032745

F. N° 0001-47010

Complejo Teleférico Salta S.E.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Complejo Teleférico Salta S. E., sociedad inscripta al folio 430/1, asiento N° 4.498 del Libro N° 16 de Sociedades Anónimas, convoca a la Asamblea General Ordinaria N° 2 que se llevará a cabo el día 22 de Marzo de 2013 a horas 18 , en primera convocatoria, la que tendrá lugar en Av. San Martín esq. Av. Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Salta y queda convocada en segunda convocatoria para horas 12, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de los Estados Contables Anuales, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el días 31. 12. 12.

2.- Consideración de la gestión del Directorio

3.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 - Constitución de Reservas.

Dr. Martín Miranda
Presidente Directorio
Complejo Teleférico Salta S.E

Imp. \$ 80,00

e) 08 y 11.03.2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 400002873

F. Nº 0004-01983

FMF Argentina SRL**Cambio de Gerencia**

Denominación: FMF Argentina SRL, Inscripta Libro 28, Folio 319, Asiento 9046, Fecha 05 de Octubre de 2009 en Registro de Comercio.

Socios: Ana Virginia Nanni, Argentina, DNI 24.338.340, Casada en primeras nupcias con Guillermo Fort, domiciliada en Club de Campo La Lucinda, Lote setenta y Cinco de esta Ciudad y Monica Alejandra Salva Meyer, Argentina, DNI 23.316.958, Soltera, Escribana, domiciliada en Avenida Belgrano 940, 6º piso, departamento B de esta Ciudad.

Acta de Reunión de Socios Numero 11 de Fecha 27 de Diciembre de 2012. Consideración de la renuncia de la Srta. Mónica Alejandra Salva Meyer al cargo de Gerente resolviéndose aprobar por unanimidad su renuncia por razones personales a su gestión sin reservas. Atento haber quedado vacante el cargo de Gerente, se aprueba por unanimidad designar a la Srta. Ruth Anahi del Rosario Guzmán DNI 30.186.783, quien acepta y constituye domicilio en Deán Funes Nº 344 primer piso, de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08/03/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 11/03/2013

O.P. Nº 400002871

F. Nº 0004-01980

**Convocatoria a los Accionistas Clase "C"
de EDESA S. A. según Convenio
de Sindicación del 22/11/12**

Convocase a los Accionistas Clase "C" de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta EDESA S.A. conforme al Convenio de Sindicación del 22/11/12, a participar de la Asamblea de los Accionistas Sindicados, a celebrarse el 20/03/13 a horas 16:00 en primera convocatoria, y a horas 17:00 en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el local cito en República de Siria 49 de la Ciudad de Salta para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Ratificación del mandato de los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Ejecutivo.
- 3.- Modificar el plazo establecido para la Convocatoria a Asamblea, Ordinaria y/o Extraordinaria.
- 4.- Facultar al Presidente del Comité Ejecutivo para iniciar acciones legales para el cobro de dividendos adeudados.
- 5.- Facultar al Comité ejecutivo a iniciar los trámites pertinentes para la venta de las acciones.
- 6.- Tratamiento del "Orden del Día" de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de EDESA S.A. citada para el día 16 de abril de 2013.
- 7.- Varios.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los Accionistas deberán registrarse hasta una hora antes de la establecida para la primera convocatoria.

Por el Comité Ejecutivo

José Antonio Gutiérrez
Presidente Com. Ejecutivo
Juan Antonio Rueda
Titular
Modesto Rafael Ruiz
Titular

Imp. \$ 60,00

e) 11/03/2013

O.P. Nº 100032765

F. Nº 0001-47046

C & P S.R.L.

**Modificación de Contrato
Designación de Gerente**

Por Acta Nº 1, de fecha 12/09/12, los socios Cristian David Pérez, e Ilda Nina Romero de "C&P S.R.L.", resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Cláusula Quinta: Administración y Representación: La administración, representación legal, y el uso de la firma social, estará a cargo de un Gerente, que fije la Asamblea, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser uno de los socios, o un tercero que estos designen. Re-

suelven designar en forma expresa al señor Cristian David Pérez, D.N.I. N° 30.608.470, para desempeñarse como gerente, quien acepta el cargo, tomando posesión del mismo, fijando domicilio especial en Barrio Santa Ana I, Pasaje N° 24, Casa N° 1.775, de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 07/03/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.
Imp. \$ 60,00 e) 11/03/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100032783

F. N° 0001-47074

Cámara Salteña de la Construcción y Afines

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 29 del Estatuto social de la Cámara Salteña de la Construcción y Afines, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Abril de 2013 a las 19,00 Hs., en la sede social de calle Necochea N° 641 de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes al ejercicio número treinta y nueve (39), comprendiendo entre el 01 de Julio del año 2011 y el 30 de Junio del año 2012.
- 4.- Renovación de Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se efectuará la asamblea con los socios presentes y las decisiones serán válidas (Art. 32 del Estatuto). Toda la documentación referida a la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios, para su consulta, en la sede de la Cámara Salteña de la Construcción y Afines, sita en calle Necochea N° 641.

Ing. Franco Liberatore
Secretario
Ing. Antonio Romero
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 11/03/2013

O.P. N° 100032775

F. N° 0001-47065

A.M.M.O.Tec.Sa. - Asociación de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asociación de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Salta- Convocatoria a Asamblea Ordinaria - En cumplimiento del Artículo 30° del Estatuto Social, se convoca a todos los profesionales de nuestro padrón de afiliados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 2013 a horas 18.00, (de no cumplirse con el quórum establecido en el estatuto social, se iniciará la asamblea 60 minutos después con los socios presentes), en nuestra sede social Mitre N° 821, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.
- 3.- Designación de tres (3) miembros para formar la Comisión Especial que resolverá sobre el conteo de votos y validez de la elección dando cuenta a la Asamblea.
- 4.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5.- Fijación de importe de la cuota social.
- 6.- Presentación y Consideración del informe de la Comisión Escrutadora, proclamación de los candidatos electos.
- 7.- Designación de tres (3) socios, dos titulares y un suplente, para conformar la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8.- Designación de tres (3) socios para conformar la Comisión de Ética.

Convocatoria a Comicios Internos: De acuerdo con el artículo 63° del estatuto social se convoca para el día 31 de marzo del 2013 desde las 10.00 a 13.00 hs a los comicios a realizarse en nuestro local social Mitre N° 821 para la renovación total de autoridades, con mandatos por dos años y para cubrir los siguientes cargos: Comisión Directi-

va: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, cuatro Vocales titulares, dos Vocales suplentes. Las listas de candidatos se deberán presentar en instalaciones de Mitre N° 821 a la Junta Electoral que recepcionará las mismas los días 21, 22, 23 de marzo de 2013 en horario de 20.00 a 22.00 hrs, firmada por todos los interesados. Los padrones provisorios se pondrán en exhibición en Secretaría desde el día 11 de marzo del 2013, funcionando dicha oficina entre las 20.00 a 22.00 hs de lunes a viernes. Muy importante: Para poder votar, el socio debe presentar en el comicio DNI y debe tener las cuotas pagas hasta el mes de Marzo de 2013, las que pueden abonarse hasta el día y hora de los comicios. Aclaración: de acuerdo al Art. 32° del estatuto social, en las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el Orden del Día y que podrán concurrir todos los asociados siempre que se encuentren al día en el pago de su cuota social.

MMO Daniel Esteban Aguirre
Secretario
MMO Mario Rodolfo Quispe
Presidente

Imp. \$ 57,00 e) 11/03/2013

O.P. N° 100032774 F. N° 0001-47064

Asociación de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Salta (A.M.M.O.Tec.Sa)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A.M.M.O.Téc.Sa., Asociación de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Salta: Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Conforme al Artículo 31° del Estatuto Social, se convoca a todos los profesionales de nuestro padrón de afiliados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 2013 a horas 20.00 en nuestro local social Mitre N° 821, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar Acta de Asamblea.
- 2.- Situación actual de la Radio FM AMMOTecSa.
- 3.- Consideración Alquiler Sede calle Maipú. Artículo 5° Inciso b).
- 4.- Última instancia requerido según Artículo 15° y Artículo 31° Inciso c), de nuestro Estatuto Social.

Daniel Esteban Aguirre
Secretario
Mario Quispe
Presidente;

Imp. \$ 25,00 e) 11/03/2013

O.P. N° 100032767

F. N° 0001-47054

Club de Campo Altos de San Lorenzo - Salta ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los Señores Consorcionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Club House, Villa San Lorenzo, el día 20 de Marzo del corriente año a horas 19:30, en su caso segunda convocatoria el mismo día a Hs. 20:00; para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio 2011 y 2012. Estos documentos estarán a disposición de los socios en la administración diez días antes de la Asamblea.

3.- Publíquese dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, notifíquese a los socios mediante nota que se les entregará personalmente o, en su caso, por correo, y circular que se exhibirá en la portería del Country y exhibase en el mismo lugar padrón de socios con derecho a participar de la Asamblea.

Carlos Dauthat
Vicepresidente
Enrique Alvarado
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 11 y 12/03/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100032797

Saldo anual acumulado	\$ 101.319,40
Recaudación	
Boletín del día 08/03/13	\$ 4.157,80
Total recaudado a la fecha	\$ 105.477,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002874

Saldo anual acumulado	\$ 13.982,00
Recaudación	
Boletín del día 08/03/13	\$ 220,00
Total recaudado a la fecha	\$ 14.202,00



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387)